

Vicerrectoría de Investigaciones UdeM
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMA
 (de pregrado o posgrado): Derecho-Doctorado en Derecho-Maestría en Derecho

FACULTAD: Facultad de Derecho

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Filosofía y Teoría General del Derecho

| ASPECTO | JUSTIFICACIÓN |
|--|---|
| <p>Objeto <i>De qué se encarga o qué resuelve la Línea (¿Quiénes somos?, Dónde estamos y Para dónde vamos?)</i></p> | <p>La línea de investigación en Filosofía y Teoría General del Derecho se encarga de problematizar lo jurídico con el propósito de comprenderlo, criticarlo y proponer aspectos en torno a la juridicidad. Con base en lo anterior, son temas abordables por la línea de investigación tanto los tópicos tradicionales (la naturaleza del derecho y la justicia) como los que despuntan a finales del siglo XX (la subjetividad, la identidad, la narración, multiculturalismo, justicia global, biodiversidad, y desarrollo sostenible).</p> <p>Además de los temas mencionados la línea puede desarrollar aspectos relacionados con las disciplinas de la metodología de la ciencia jurídica, el análisis del lenguaje jurídico, la lógica jurídica, la teoría de la argumentación jurídica y la hermenéutica jurídica.</p> <p>En torno a estos ejes problemáticos en la línea se han desarrollado proyectos de investigación tales como: -Jerarquía de principios jurídicos a la luz de la teoría general del derecho. -La concepción de justicia en David Hume. -La tolerancia en el discurso iusfilosófico y la vigencia del pensamiento liberal en América latina. -El espacio tiempo vital de la historia del derecho en la América latina contemporánea. -Democracia y Poder judicial en Colombia: Un estudio desde el Estado social de Derecho y los Centros de Poder. -Constitucionalismo, Corrección y Posmodernismo. -Biodiversidad como problema filosófico jurídico. -Derechos humanos culturales y justicia global.</p> <p>El propósito de la línea es consolidar la investigación en torno a la Filosofía y Teoría General del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín.</p> |
| <p>Estado del arte¹ <i>Vigilancia tecnológica de la Línea (revisar papers, patentes, desarrollos tecnológicos, entre otros)</i></p> | <p>La filosofía y la teoría del derecho son campos de investigación demasiado amplios por lo cual un estado del arte exhaustivo resulta casi imposible. Razón por la cual se partirá de un texto de Ferrajoli intitulado “El futuro de la filosofía del derecho”² del año 2016, en el cual se apuntan varios aspectos actuales acerca de aquello que se investiga y se debe investigar en la filosofía del derecho.</p> <p>Con base en el texto mencionado se pueden mencionar los siguientes aspectos para construir un estado del arte integro acerca</p> |

¹ Para este punto, se pueden apoyar en el Centro de la innovación y el desarrollo empresarial

² Ferrajoli, Luigi. El futuro de la filosofía del derecho. DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 39 (2016).

| | |
|---|---|
| | <p>de la filosofía y la teoría del derecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La razón como factor para la civilización del derecho. • La razón como factor para la limitación de la arbitrariedad. • La relación entre reflexión iusfilosófica y práctica jurídica. • El estudio de la naturaleza artificial del derecho. • El estudio de la brecha entre los principios de justicia positivizados y la desigualdad de facto. • La crítica externa (desde el punto de vista de la justicia) e interna (desde el punto de vista de la legitimidad constitucional) al derecho vigente. • “El problema de las lagunas de garantías de los derechos sociales.”³ • “La ausencia de reglas heterónomas que estén a la altura de los poderes económicos y financieros globales.”⁴ <p>Por otra parte, Coaguila⁵ desde el punto de vista del análisis del discurso esboza otros aspectos importantes para el desarrollo de la filosofía del derecho, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudio de la semiótica jurídica. • La deconstrucción del derecho. • La teoría comunicacional derecho. • Las teorías críticas. • Las teorías narrativistas. • La teoría discursiva del Derecho de Habermas. |
| <p>Pertinencia <i>Contribución al desarrollo académico e investigativo del programa: en los procesos de Formación para la investigación, Investigación científica e Innovación y transferencia del conocimiento</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • En la formación para la investigación se vincula con el semillero en Filosofía del Derecho, ya que los estudiantes de los mismos se formaran con base en el objeto de la presente línea, con el propósito de fomentar y consolidar la cultura investigativa en torno a la filosofía del derecho, pues serán ellos quienes en un futuro sean los investigadores de la misma. • En la investigación científica le permitirá a los auxiliares de investigación adquirir competencias en torno a la investigación en Filosofía y Teoría del Derecho lo cual aumentará las investigaciones en este objeto de estudio. • En la investigación científica le permitirá a los investigadores realizar estudios en diversas áreas de la filosofía del derecho lo cual contribuirá a la consolidación de las humanidades en la Facultad de Derecho. |

³ Ibídem. 261

⁴ Ibídem. 262

⁵ COAGUILA, Jaime. El análisis discursivo del Derecho. *Isonomía* N°23 (2005).

| | |
|---|--|
| <p>Contexto Articulación con planes de desarrollo <i>Institucionales (PEI y Plan de desarrollo 2015 - 2020). Planes de desarrollo Locales, regionales, nacionales e internacionales (OCDE, Objetivos del milenio, tendencias de desarrollo mundiales)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • PEI: “La sociedad del conocimiento demanda investigación de alto impacto académico...” La línea pretende desarrollar este aspecto del Proyecto Educativo Institucional en la medida que pretende desarrollar investigaciones con impacto académico a nivel nacional e internacional. • Plan de desarrollo 2015-2020: En este contexto la línea de investigación se vincula con la Línea Estratégica N°1 “Afianzamiento de la enseñanza para el aprendizaje...”, en esta Línea Estratégica se expresa “<i>Asimismo, se buscará la integración de los resultados de la investigación en los planes de formación de los programas de pregrado y posgrado, con el propósito de generar innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, que permitan potenciar la formación en investigación e innovación, y participar en procesos de transferencia de conocimiento con profesores y estudiantes.</i>” La investigación que se desarrollará se articulara con el semillero de Filosofía del Derecho lo cual impactará la formación de los estudiantes que decidan integrar el mismo. Además de ello la línea impactará la U.O.C de Humanidades del pregrado de la Facultad de Derecho lo cual permitirá impactar los microcurrículos de la U.O.C para incluir en la bibliografía productos de investigación generados en la línea. Por otra parte, se pretende que la línea sirva de guía a los estudiantes de la Maestría y el Doctorado en Derecho para que a raíz de los ejes temáticos de la misma puedan desarrollar proyectos de investigación de alta calidad. • OCDE: La OCDE ha estimado como megatendencias que afectan la ciencia, la tecnología y la innovación las siguientes: demografía; recursos naturales y energía; cambio climático y medioambiente; globalización; rol de los gobiernos; economía, trabajos y productividad; sociedad; salud, desigualdad y bienestar. La filosofía del derecho aborda estos temas desde una perspectiva reflexiva, comprensiva y crítica. Por ello, resultará pertinente el desarrollo de investigaciones en biopolítica, justicia global y biodiversidad. • Objetivos del milenio: En el contexto de los objetivos del milenio la línea ha trabajado el tema de la justicia global, y la biodiversidad. • ODS 16, Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Esto porque la filosofía del Derecho tiene como uno de sus temas principales la reflexión acerca de la justicia. |
| <p>Talento humano PTC que la desarrollan</p> | <p>La línea de investigación está conformada por dos investigadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Stascha Rohmer. Con formación: Pregrado en Filosofía y filología hispánica; maestría en Filosofía y filología hispánica; doctorado en Filosofía de la Universidad Técnica de Berlín. • Andrés Felipe Zuluaga. Con formación: Pregrado en Derecho; maestría en Derecho Procesal, y candidato a doctor en Filosofía. |

Interdisciplinarietà

Relaci3n con otras l3neas, grupos de la instituci3n y externos

La l3nea colabora con el trabajo de la l3nea de investigaci3n de Derecho Ambiental del Grupo de Investigaciones Jur3dicas a trav3s del proyecto de investigaci3n "La Biodiversidad como problema filos3fico-jur3dico."

La l3nea tiene relaci3n con un grupo de investigaci3n de la Universidad de Antioquia.

FIRMAS:

JEFE DE PROGRAMA

DECANO

DIRECTOR CIENT3FICO

Fecha de entrega: